

Bogotá D.C., 21 - abril - 2020

Radicado No 2-2020-02858

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que la **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT** solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de las Tablas de Retención Documental, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que en virtud de lo anterior, la **Agencia Nacional de Tierras – ANT** aprobó sus Tablas de Retención Documental en reunión del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, según consta en Acta número 7 del 20 de diciembre de 2017.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias las Tablas de Retención Documental de la **Agencia Nacional de Tierras – ANT** y concluyó que podían ser presentadas ante el Pre-Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, según quedó documentado en concepto técnico de evaluación del 26 de septiembre de 2019.

Que las Tablas de Retención Documental de la **Agencia Nacional de Tierras – ANT** fueron sustentada ante el Pre-Comité Evaluador de Documentos, en sesión del 27 de noviembre de 2019. De acuerdo con el acta de la reunión, esta instancia concluyó que las Tablas de Retención Documental podrían ser presentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que las Tablas de Retención Documental de la **Agencia Nacional de Tierras – ANT** fueron presentadas y sustentada ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 27 de febrero de 2020. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de las Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.





Que la **Agencia Nacional de Tierras – ANT** radicó la versión definitiva de las Tablas de Retención Documental debidamente ajustada y en físico, junto con los soportes de elaboración y aprobación, el 9 de marzo de 2020. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental del **Agencia Nacional de Tierras – ANT**.

En constancia se firma en Bogotá D.C.,



ENRIQUE SERRANO LÓPEZ

*Director General con funciones de la
Subdirección de Gestión del Patrimonio
Documental*

*Presidente del Comité Evaluador de
Documentos y Secretario Técnico del Comité
Evaluador de Documentos*

